



# Resolución Directoral



C. CARRANZA

Lima, 30 de septiembre de 2021

## VISTOS:

HETD N° 21-14668-1, que adjunta el Memorando N° 853-2021-DEOG/INMP, de fecha 13 de septiembre de 2021, del Director Ejecutivo de la Dirección Ejecutiva de Investigación Docencia y Atención en Obstetricia y Ginecología, que adjunta el Memorando N° 578-2021-DCC-INMP, de fecha 08 de septiembre de 2021, de la Jefe del Departamento de Cuidados Críticos del Instituto Nacional Materno Perinatal.



R. VEGA C.

## CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 74° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece las condiciones para la Asignación de Funciones a los Servidores del Estado;

Que, mediante Resolución Directoral N° 1297-2014-DG-INMP, de fecha 07 de noviembre de 2014, se encargó las funciones de la Jefatura del Servicio de Cuidados Intensivos Materno (UCIM) dependiente del Departamento de Cuidados Críticos de la Dirección Ejecutiva de Investigación Docencia y Atención en Obstetricia y Ginecología al Médico Especialista WALTER JERRY DE LA PEÑA MENIZ, quien se encuentra haciendo uso de su licencia de año sabático en merito a la Resolución Administrativa N° 416-2021-ORRH/INMP, de fecha 02 de agosto de 2021;

Que, mediante el documento de vistos el Director Ejecutivo de la Dirección Ejecutiva de Investigación Docencia y Atención en Obstetricia y Ginecología, solicita la asignación de funciones en la mencionada jefatura al Médico Especialista ALBERTO DÍAZ SEMINARIO, quien cumple con el perfil requerido para dichas funciones, por lo que es pertinente emitir la presente resolución;

Estando a lo solicitado por el Director Ejecutivo de la Dirección Ejecutiva de Investigación Docencia y Atención en Obstetricia y Ginecología del Instituto Nacional Materno Perinatal, visación del Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, de la Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y en armonía con las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 1114-2020/MINSA, Resolución Ministerial N° 504-2010/MINSA y Resolución Vice Ministerial N° 002-2021/SA/DMVPAS;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Dar termino a las funciones de la Jefatura del Servicio de Cuidados Intensivos Maternos al Médico Especialista WALTER JERRY DE LA PEÑA MENIZ, dependiente del Departamento de Cuidados Críticos de la Dirección Ejecutiva de Investigación Docencia y

Atención en Obstetricia y Ginecología del Instituto Nacional Materno Perinatal, dándosele las gracias por sus servicios prestados en la indicada jefatura.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** *Asignar a partir de la fecha de la presente resolución las funciones de la Jefatura del Servicio de Cuidados Intensivos Materno (UCIM) dependiente del Departamento de Cuidados Críticos de la Dirección Ejecutiva de Investigación Docencia y Atención en Obstetricia y Ginecología del Instituto Nacional Materno Perinatal al Médico Especialista M.C. ALBERTO DÍAZ SEMINARIO, por expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.*

**ARTÍCULO TERCERO:** Dejar sin efecto toda disposición que se oponga a la presente resolución.

**ARTÍCULO CUARTO:** El referido servidor cumplirá sus funciones en estricto cumplimiento de la normativa legal correspondiente

**ARTÍCULO QUINTO:** El Responsable de elaborar y actualizar el Portal de Transparencia, publicará la presente resolución en el Portal Institucional.

Regístrese, Comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD  
INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL

M.C. Enrique Guevara Piles  
C.M.P.N° 19758 R.N.E. N° 8746  
DIRECTOR DE INSTITUTO

EGR/RNVC

C.C.

- Dirección Ejecutiva de Investigación Docencia y Atención en Obstetricia y Ginecología
- Departamento de Cuidados Críticos
- Oficina de Asesoría Jurídica
- Oficina de Recursos Humanos
- Interesados
- Registro y Legajo
- Oficina de Estadística e Informática (Púb. Pág. Web)
- Archivo.